

# INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2019/03

"Contratación del servicio de producción y realización de debates del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 20 horas con 05 minutos del día 16 de abril de 2019, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo General, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo "El Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo respecto a la Invitación No. IEEBC-INV-2019/03, referente a la "Contratación del servicio de producción y realización de debates del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019".

El C. Raúl Guzmán Gómez, presidente del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por lo que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos.

Acto continuo se procede a dar una reseña cronológica del procedimiento de Invitación, en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

#### **RESEÑA CRONOLOGICA:**

El 5 de abril de 2019 se llevó a cabo la Invitación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2019 considerados en la partida presupuestal 36301, denominada "Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad".

Se invitaron a 6 empresas que se encuentran inscritas en el padrón de proveedores de este Instituto Electoral, en el giro comercial correspondiente al servicio a contratar, las cuales son: CÁNDIDO FERNANDO GALVÁN ÁLVAREZ (Media Consultores), TV DE LOS MOCHIS, S.A DE C.V. (Televisa Tijuana), JORGE ALBERTO AVELAR RUIZ (Baja Audiovisual Producciones), JOSÉ ANTONIO ARREGUÍN RODRÍGUEZ (Precisa Marketing), ANDRÉS ARELLANO NUÑEZ (Quadro Soluciones) e INTERMEDIA DE MEXICALI, S.A. DE C.V. (Canal 66).

ch

\*

8

1 de 5



El día 10 de abril de 2019, de conformidad con el numeral 2 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, levantándose el acta correspondiente, misma que fue notificada ese mismo día a las empresas invitadas.

El día de hoy 16 de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de las Bases de Invitación, 3 (tres) empresas presentaron en tiempo y forma sus paquetes de propuestas, siendo los participantes: TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., CÁNDIDO FERNANDO GALVÁN ÁLVAREZ y JORGE ALBERTO AVELAR RUIZ.

#### **ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

| PARTICIPANTE                    | DOCUMENTACION DE PROPUESTA TECNICA  |  |
|---------------------------------|-------------------------------------|--|
| CÁNDIDO FERNANDO GALVÁN ÁLVAREZ | Propuesta aceptada para su análisis |  |
| TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.  | Propuesta aceptada para su análisis |  |
| JORGE ALBERTO AVELAR RUIZ       | Propuesta aceptada para su análisis |  |

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se llevo a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

| PARTICIPANTE                    | RESULTADO TECNICO   |  |
|---------------------------------|---|--|
| CÁNDIDO FERNANDO GALVÁN ÁLVAREZ | Cumple con los requisitos técnicos y legales solicitados en bases   |  |
| TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.  | Cumple con los requisitos técnicos y legales solicitados en bases   |  |
| JORGE ALBERTO AVELAR RUIZ       | No Cumple con los requisitos técnicos<br>solicitados en bases   |  |
|                                 | Toda vez que no presenta la perspectiva de la instalación y distribución de los espacios en los debates, solicitada en el numeral 4.1, inciso b), de las bases de invitación. |  |

Tomando en consideración la información antes descrita, el Comité de Adquisiciones señala que referente a la INVITACION No. IEEBC-INV-2019/03, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para



8



el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b), de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los participantes: CÁNDIDO FERNANDO GALVÁN ÁLVAREZ y TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos técnicos y legales solicitados en las bases de invitación; informando que se desecha la propuesta del participante JORGE ALBERTO AVELAR RUIZ, por no cumplir con los requisitos técnicos antes descritos.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación; a continuación, se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

| PARTICIPANTE                    | IMPORTE         |
|---------------------------------|-----------------|
| CÁNDIDO FERNANDO GALVÁN ÁLVAREZ | \$ 732,800.00   |
| TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.  | \$ 1'501,442.00 |

Así mismo se procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II, del artículo 35, del Reglamento de la Ley multicitada, por lo que se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el Fallo.

Por lo anterior, y de conformidad con el numeral 11 de las bases de invitación, se determina que la propuesta económica del participante TV DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., es determinada como insolvente, toda vez que rebasa el techo presupuestal autorizado para la contratación objeto de la presente invitación.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley multicitada, emite el:

### FALLO DE LA INVITACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículos 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para el Instituto

3 de 5



Estatal Electoral de Baja California, adjudicar el servicio objeto de la presente invitación al participante:

CÁNDIDO FERNANDO GALVÁN ÁLVAREZ, por un importe incluyendo el 16% (Dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado de \$ 850,048.00 M.N. (Ochocientos cincuenta mil cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, por lo que la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los interesados para su notificación.

"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL

ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CON VOZ Y VOTO:

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITE C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
SECRETARIO DEL COMITE

INSTITUTO ECTATAL ELECTORAL O'T DAJA CALIFO CAIA COMITE DE AGQUISICIONES, ARRENDAS VERMODS

C. GABINO EMANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITE

C. NAYAR LÓPEZ SILVA VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

C. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO VOCAL ÁREA SOLICITANTE

73

RO

1

4 de 5



### **CON VOZ ÚNICAMENTE:**

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA

REPRESENTANTE DEL CONSEJO GENERAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y

**DEBATES** 

C. CARLOS ALBERTO AMAYA SOBERANES
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

C. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

THE